



Casa provincial de Expósitos
DE
CASTELLÓN

57

RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día de hoy á igual fecha del próximo Marzo

todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del 4.^o trimestre de la bonificación del 912 que comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre á las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón 5 de Febrero de 1913

El Director,

A. Ponce

Sr. Alcalde de

Villafamés

